



LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN



No obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Quien prioritariamente atenderá las actividades de apoyo y recuperación será el profesorado designado como tal por la dirección del centro al inicio del curso escolar.
- La atención a la diversidad del alumnado es responsabilidad de todo el profesorado del Centro; en este sentido, el profesorado de Educación Primaria y profesorado especialista de Inglés, Música y Educación Física, destinarán a este tipo de actividades la parte de su horario no destinada a la impartición de las distintas áreas curriculares. No obstante esta dedicación se verá modificada cuando, en caso necesario, por ausencia de otros maestros o maestras tuviesen que atender a un grupo de alumnado.
- En el caso de que el área que precise de actividades de refuerzo o recuperación fuese de una especialidad como Lengua Extranjera, Música o Educación Física, esta se llevaría a cabo, siempre que fuese posible, por profesorado especialista.

7.1. Coordinación entre el profesorado responsable del aula ordinaria y el que desarrolla las actividades de refuerzo y recuperación.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



Teniendo en cuenta que el alumnado que recibe este tipo de actividades pertenece a un grupo ordinario en el que la responsabilidad es del tutor o tutora del mismo, la coordinación entre este y el profesorado que desarrolla las actividades de refuerzo y de recuperación debe ser continua y sistemática, manteniendo, al menos una reunión quincenal para el seguimiento de las actividades que se van desarrollando y los avances o las dificultades que va superando el alumnado. Para ello, es conveniente que establezcan un mecanismo fácil de comunicación que se incorporará al plan que se desarrollará anualmente.

7.2. Planificación y materiales específicos.

Las actividades de refuerzo educativo deberán estar programadas, y se incluirá en el plan que se desarrolle anualmente, de acuerdo con las dificultades y/o características que presente el alumnado. Esta planificación contemplará:

- La finalidad que pretendemos con este tipo de atención para cada alumno o alumna.
- El plan de actividades diseñado.
- Metodología más adecuada.
- Temporalización.
- Materiales específicos que se precisan.
- Seguimiento y evaluación de lo conseguido.

7.3. Aspectos organizativos: dónde, cuándo...

Como ya vimos en el apartado anterior, la atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará, ordinariamente, dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

Cuando las actividades de apoyo o recuperación se realicen dentro del grupo ordinario el maestro o maestra que imparta la materia y el de apoyo se habrán coordinado para que no existan interferencias entre ellos y el alumnado dentro de sus posibilidades siga la clase con su grupo ordinario y se le apoye en los tiempos de realización de actividades, que sí serán diferenciadas.

Cuando la realización de dichas actividades requiera un tiempo o espacio diferente, se procurará que lo haga de tal modo que el alumnado no quede desconectado de los aprendizajes que se han desarrollado en su grupo ordinario.

7.4. Áreas fundamentales para refuerzo y recuperación

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas. No obstante, si algún alumno o alumna precisara de apoyo en actividades de recuperación

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



sobre cualquier otra área y, fundamentalmente si hubiese obtenido una calificación negativa de ella en el curso anterior, podrá ser atendida en la misma.

7.5. Evaluación, seguimiento, avances.

Los equipos docentes realizarán mensualmente el seguimiento del desarrollo de los programas de refuerzo que se estén llevando a cabo en cada grupo y se tomarán las decisiones correspondientes a su continuidad, modificación, si procede, o de la finalización del mismo. De estas decisiones, el tutor o la tutora mantendrá informada a la Jefatura de Estudios, la cual, si así lo considera necesario, y en coordinación con el equipo de Orientación, podrá instar al equipo docente a revisar su decisión. Del mismo modo, los equipos de ciclo celebrarán, con carácter mensual, reuniones en las que se hará una puesta en común sobre las actuaciones desarrolladas, se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado y se tomarán medidas para garantizar la coordinación entre el profesorado que atiende a este alumnado.

Para todo ello, el profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado que atiende e informará periódicamente, junto con el tutor o tutora, de dicha evolución a las familias. Igualmente se hará por escrito, y de ello también se informará a la familia, en las sesiones de evaluación que realice el equipo docente. Este informe escrito se adjuntará a las calificaciones del alumnado.

Programa de acompañamiento escolar:

-Criterios de selección del alumnado: los alumnos de tercer ciclo que no hayan promocionado, los alumnos con materias instrumentales pendientes, los alumnos con desventaja socioeducativa y el resto de alumnos si hubiera plazas disponibles.

-Procedimiento de evaluación inicial: al inicio del curso se realizará una evaluación inicial de los contenidos del curso anterior. Una vez analizados los resultados, el equipo educativo propondrá a los alumnos siguiendo con los criterios de selección y pedirá audiencia de los padres, así como un compromiso por parte de ellos para que sus hijos asistan.

-Estructura de la programación individualizada:

-Coordinación y seguimiento: Diariamente, los maestros de las materias a reforzar escribirán en una libreta dedicada a Acompañamiento, todo aquello que quiera comunicar al responsable del Acompañamiento y viceversa. Además, se reunirán dichos responsables mensualmente para coordinarse.

Plan de acogida del alumnado de tres años:

-Presentación del centro por parte del Equipo Directivo a las familias (Septiembre).

-Presentación de profesores Tutores a las familias (Septiembre).

-Presentación de los distintos profesionales que imparten alguna materia o están en contacto con esos alumnos (Septiembre).

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

Primera toma de contacto durante el mes de junio. El EOE celebrará una reunión con los padres y madres de los alumnos de tres años con el fin de orientarlos y asesorarlos en la nueva etapa escolar, así como aquellos aspectos sociales, de autonomía, cognitivos y de lenguaje en relación con los alumnos.

-Incorporación paulatina del alumnado al aula-clase durante el mes de septiembre, para aquellos alumnos cuyos padres lo soliciten por escrito a la dirección del centro.

Plan de acogida del alumnado con NEAE:

Las medidas de acogida para el alumnado con necesidades educativas especiales tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad a los servicios y dependencias del Centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar. Además de las medidas generales aplicadas al alumnado de nuevo ingreso, se proponen las siguientes:

-Solicitar al Centro de origen el expediente académico del alumnado de Educación Especial.

-Trasladar al tutor o tutora y al profesorado de Apoyo a la Integración cualquier información relevante (médica, psicopedagógica, logopédica,...) recibida en el Centro.

-La Dirección del Centro mostrará las instalaciones y dependencias del Centro al alumnado y a sus familias.

-Así mismo se les presentará al profesorado de Apoyo a la Integración y al tutor o tutora.

-El profesorado de Apoyo a la Integración colaborará, si fuera necesario, en los desplazamientos por el Centro y en las actividades complementarias y extraescolares.

-Cuando la integración del alumnado requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, se solicitará el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

-En caso de emergencia, se procederá según lo recogido en el Plan de Evacuación del Centro.

Programa de tránsito de la etapa Infantil/Primaria y Primaria/Secundaria

-Infantil/Primaria.

Se llevarán a cabo dos reuniones entre el Equipo de Infantil y el Equipo del Primer Ciclo de Primaria. Dichas reuniones se realizarán en el tercer trimestre del curso escolar y el primero del curso siguiente (si hubiera modificación en la plantilla que imparte esos cursos). A la reunión asistirán los tutores de E.I. 5 años y todos aquellos maestros implicados, además de los maestros de PT y/o AL si fuera necesario.

En la reunión se tratarán temas de coordinación sobre: metodología, hábitos, plan de lectura y biblioteca, áreas instrumentales... y una información detallada sobre cada alumno o alumna teniendo en cuenta:

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



El informe individualizado de cada alumno/ a que ha elaborado el tutor o tutora.

- Informe psicopedagógico y/ o logopédico, médico o cualquier otro que tenga el alumno/ a.
- Indicadores evaluados al final de la etapa.
- Aspectos a tener en cuenta para la evaluación inicial del siguiente curso.
- Cualquier otra información destacable.

A las familias se les enviará una hoja informativa con los servicios ofertados por el Centro: biblioteca, actividades extraescolares, etc.

En los primeros días del curso siguiente, el correspondiente tutor o tutora enseñará el Centro al alumnado para que conozca todas sus dependencias, dedicando a ello las primeras sesiones de la acción tutorial. Al alumnado de nuevo ingreso se les presentará a sus nuevos compañeros y compañeras y se le dará a conocer las normas de clase.

En Octubre y noviembre se convocará la reunión preceptiva con las familias del alumnado para informarles de todo lo relacionado con el curso, desde objetivos, horarios, profesorado, planes, ...

Primaria/Secundaria

Se realizarán al menos dos reuniones de trabajo a lo largo del curso escolar con el I.E.S. Pablo de Olavide, al que estamos adscritos. La primera reunión se celebrará en los meses de marzo o abril, a la que asistirán por parte de nuestro Centro el orientador u orientadora del E.O.E. y la jefa de estudios y el director, donde se tratarán entre otros temas:

- Características del grupo de sexto de primaria.
- Niveles de competencia curricular.

- Alumnado de necesidades educativas especiales.
- Refuerzo Educativo.
- Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Informes psicopedagógicos.
- Casos de absentismo.
- Alumnado que no promociona.

La segunda reunión se celebrará al final de curso. Participarán, por parte de nuestro Centro, los tutores de 6º, el jefe de estudios, el director y el referente del E.O.E. así como los especialistas de PT/AL. En ella se realiza un trasvase de información personalizada de todo el alumnado que se ha inscrito en el I.E.S. para cursar 1º de la E.S.O.

Otras actuaciones llevadas a cabo para ayudar al tránsito entre estas etapas educativas son las siguientes:

- Actividades del orientador u orientadora del E.O.E. con el grupo de 6º para ayudar en el paso de una etapa a otra.
- Visita programada al I.E.S. con los tutores de 6º, para que el alumnado conozca las instalaciones y el profesorado.

•Protocolo de derivación de alumnos al EOE

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Antes de iniciar un protocolo de derivación para alumnos que no tienen una evidente discapacidad, se deben agotar las siguientes medidas:

- Asesoramiento del tutor por parte del PT o AL del centro.
- Medidas metodológicas: cambio de metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje, uso de un material distinto, cambio de lugar en la clase.
- Refuerzo educativo.
- Entrevista con la familia.
- etc.

Una vez agotadas esas medidas, se procede a la derivación del alumno de la siguiente manera:

- Rellenar el protocolo elaborado por la Delegación de Educación de Sevilla. Debe estar perfectamente relleno con todos los datos solicitados, firmado por el tutor/a, el director y el sello del centro.
- Pedir la autorización, por escrito, a la familia a través del documento del que dispone el centro.
- Entregar al coordinador del EOA. Este lo fotocopiará para que el referente le firme el recibí. El original se lo quedará el EOE y la copia el centro, para llevar un control de los alumnos derivados.

A partir de ahí, el EOE comenzará con la evaluación psicopedagógica pertinente. Así, los criterios para atender esos protocolos no será el orden de entrega sino el siguiente:

- 1º Alumnos pendientes del curso anterior. El objetivo es que ningún alumno esté más de dos años pendiente de ser evaluado.
- 2º Alumnos con evidente discapacidad de cualquier tipo (mental, visual, auditiva, motórica, etc)
- 3º Alumnos con desventaja sociocultural.
- 4º Alumnos de Infantil.
- 5º Alumnos con posibles trastornos de conducta.
- 6º Alumnos de 2º, 4º y 6º de E.P. con un desfase curricular significativo.
- 7º Alumnos con alteraciones en la lectoescritura. Estos alumnos no podrán ser de primer ciclo. En el caso muy grave de no adquirir la lectoescritura, se priorizará el criterio de posible discapacidad.

•Recursos: organización y funcionamiento

Recursos Personales

-Respecto a los especialistas de **Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje:**

En el centro contamos con las especialistas de P.T. y AL que hacen una importante labor en lo que a atención a la diversidad del centro se refiere.

Sus funciones son:

- Colaborar con el E.O.E. en la elaboración y desarrollo de programas educativos.
- Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades que presente el alumnado y prestarles ayuda en caso necesario para facilitar el acceso al currículo.
- Colaborar en la valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

Colaborar con el profesorado tutor en la elaboración de adaptaciones curriculares y en la adaptación e integración de este alumnado.

- Realizar intervenciones vinculadas al currículo de los A.C.N.E.A.E.
- Colaboración con el profesor tutor/a, profesorado en general del centro, y EOE en la detección de necesidades educativas especiales.
- Participación en los Equipos de Ciclo, Claustro y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en relación con el alumnado con necesidades educativas especiales.

-Elaboración de materiales específicos y recursos destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales.

-Colaboración con los tutores y tutoras con el fin de establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia, facilitando una información puntual a las familias y profesorado sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumnado.

-Respecto al **Equipo de Orientación Educativa:**

El orientador del E.O.E asiste a nuestro centro un día a la semana (siempre que su trabajo se lo permite acude también otro día a la semana, pero no es fijo en el horario de visita) e interviene directamente con el alumnado siempre que sea necesario realizando estas funciones fundamentalmente:

-Apoyo especializado en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa, incluyendo el Plan de Acción Tutorial en todos sus apartados.

-Definición de criterios y procedimientos para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en colaboración con la Jefatura de Estudios, profesorado de apoyo, A L, P T y tutores/as.

-Colaboración con el profesor/a tutor, profesorado del centro y profesorado especialista AL y PT en la detección de necesidades educativas indicadoras de riesgo que puedan generar inadaptación o exclusión social.

-Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica del alumnado que puedan necesitarla.

-Asesoramiento a las familias con respecto al rendimiento escolar de sus hijos, así como pautas de comportamiento en los casos en los que se requiera.

-Respecto al **monitor de E.E.:**

-Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizados por los disminuidos en los centros donde tales puestos estén ubicados.

-Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboran los órganos colegiados o equipos correspondientes, sobre las actividades de ocio y tiempo libre.

-Instruir y atender a los disminuidos en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal. Esta función deberán ejercerla los puestos, con los discapacitados cuya discapacidad lo requiera en la ruta de transporte, aulas, comedores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro u otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.

-Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro-Familia.
- Atender a la población en la vigilancia nocturna, en los centros que proceda.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.
- Respecto al **tutor**:
- Respecto a los **Servicios de Asuntos Sociales**:
- Proporcionar información al profesorado, fundamentalmente a los tutores/as, sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos con necesidades educativas especiales y también de aquellos alumnos/as que plantean problemáticas específicas por encontrarse en situaciones sociales o culturales desfavorecidas o manifestar dificultades graves de adaptación escolar.
- Facilitar la integración social de los alumnos con necesidades educativas especiales en colaboración con profesores tutores y familias.
- Participar en tareas de formación de padres y orientación familiar.

El Aula de Apoyo a la Integración

✓ Organización y funcionamiento

- Visión general del alumnado de apoyo a la integración.

Durante el curso 2010/11, la actuación de la especialista en Pedagogía Terapéutica ha estado centrada en 15 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. En el aula de Audición y Lenguaje se ha atendido a 16 alumnos. Se realiza apoyo grupal dentro de su grupo-clase, siempre que se considere beneficioso para el alumno/a.

- **Organización del alumnado.**

El alumnado que asiste al Aula de Apoyo a la Integración (PT) tiene edades comprendidas entre 6-12 años de edad, y están escolarizados en la Etapa de Educación Primaria. El alumnado que asiste a AL tiene edades comprendidas entre los 3 y 12 años de edad (Infantil y Primaria).

El horario para trabajar con los alumnos con n.e.a.e. se han configurado teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El hecho de compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en las que están integrados los alumnos con n.e.a.e, así como con el de los especialistas.
- Cuando el nivel de competencia de nuestro alumnado lo permita, la intervención podrá ser en pequeño grupo con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo.
- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno en función de las necesidades de los mismos, no siendo éste inferior a dos sesiones semanales.

- **Organización espacial.**

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



En el Aula de Apoyo a la Integración se ofrece una atención personalizada en pequeño grupo. Los alumnos-as reciben apoyo específico en las áreas siguientes:

- *Razonamiento lógico.
- *Comprensión y expresión oral y escrita.
- *Desarrollo de la atención.
- *Lenguaje y matemáticas.

El Aula de Apoyo a la Integración dispone de las siguientes zonas:

- Zona de estructuración espacio – temporal. Se encuentra un calendario para situar el día de la semana, el día del mes, el tiempo, así como la estación del año en la que nos encontramos.
- Zona de trabajo. En esta mesa, el alumnado realiza el trabajo escrito y sus actividades.
- Zona de informática. El aula cuenta con tres ordenadores para consultar información en Internet, realizar juegos educativos y actividades TIC.
- Zona de material. En esta estantería, se sitúan los recursos didácticos manipulativos, el material del profesor así como los programas de trabajo individuales y el diario de apoyo de cada alumno-a.

Objetivos generales del aula de apoyo a la integración.

- 1.- Conseguir que los alumnos-as alcancen el mayor nivel de **adaptación** posible en su grupo clase, procurando que participen y se integren en el mayor número de actividades.
- 2.- Fomentar en el alumnado de apoyo el gusto por el **trabajo escolar**, actitudes positivas hacia la escuela y hábitos de trabajo lo más normalizados posibles.
- 3.- Conseguir que el alumnado con necesidades de apoyo educativo adquiera las competencias básicas, a fin de que alcancen la autonomía e independencia suficientes.
- 4.- Mejorar las habilidades cognitivas básicas y de razonamiento a través de la adquisición de estrategias metacognitivas aplicadas a las actividades.
- 5.- Estimular la capacidad de expresión y comprensión oral de forma ajustada a las situaciones de comunicación habituales, desarrollando su vocabulario.
- 6.- Reforzar la comprensión y utilización funcional de los conceptos numéricos básicos, las magnitudes y las operaciones básicas, aplicándolas a la resolución de problemas cotidianos partiendo de la experiencia directa y de la representación de la realidad.
- 7.- Favorecer el desarrollo de la capacidad de actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales.
- 8.- Desarrollar las habilidades de observación y exploración del entorno con una actitud de curiosidad y cuidado.
- 9.- Desarrollar las habilidades de relación e interacción social, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de participación, ayuda y colaboración.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Modelo de intervención en el aula



La atención del alumnado en su aula ordinaria se lleva a cabo en la medida de lo posible, siempre y cuando no afecte a la atención recibida de otros alumnos y alumnas y beneficie la respuesta a sus necesidades. Además, en el aula ordinaria se lleva a cabo el desarrollo de las adaptaciones curriculares individuales, participando en la programación a través de:

- Actividades compartidas, con el resto del grupo de alumnos y alumnas.
- Actividades adaptadas, las cuales son adaptaciones de las actividades generales del grupo.
- Actividades específicas, individuales y personalizadas para cada alumno-a.

Metodología

Las estrategias metodológicas que se aplicarán serán las siguientes:

- PACIENCIA: Los progresos son siempre lentos.
- TIEMPOS DE ESFUERZO: Periodos de ejercicio frecuentes y de corta duración. Evitar actividades muy largas a la hora de planificar tareas.
- EXPERIMENTACIÓN DEL ÉXITO: Con el fin de asegurar satisfacciones que conllevarán incentivos y motivación intrínseca hacia el aprendizaje. De ahí, la importancia de actividades ajustadas que, con un pequeño esfuerzo, supongan un aprendizaje exitoso.
- ADECUACIÓN DE RECURSOS: Deberán ser lo más normalizados posibles y con una variedad de materiales de apoyo, ajustados a sus necesidades. Deberá recibir sesiones de apoyo tanto dentro como fuera del aula con el fin de ir normalizando su proceso de manera gradual.
- IMPLICACIÓN DE LOS PADRES: Paciencia, comprensión, tacto y trabajo continuado con las correctas orientaciones de los maestros y maestras implicadas. Importancia de la información constante y coordinada.
- Se le darán CONSIGNAS cortas, claras y con autoridad; se vigilará de cerca mientras trabaja.
- Se hará especial hincapié en el cuidado, orden y limpieza en el uso de los materiales.
- Se primarán los aprendizajes surgidos a partir del contacto con la realidad
- Uso de textos y vocabulario adecuados. Graduar la dificultad de los ejercicios.
- La corrección debe ser lo más inmediata posible y a ser posible autocorrección o corrección guiada.
- La generalización de procedimientos se alcanza mediante la práctica cotidiana.
- Hacer consciente al alumnado de sus avances y dificultades.
- Además dentro de la metodología y normas de trabajo propias del aula de PT/AL, deberemos considerar:
 - *Permanecer atento a las explicaciones, a las normas y al trabajo que se le da.
 - *Colocar la fecha al inicio de las sesiones en las actividades que se van a realizar.
 - *Presentar el trabajo ordenado y limpio. Realizar los deberes propuestos.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



Actividades

Al elaborar las actividades, tendremos en cuenta que:

- Sean motivadoras, variadas, y dinámicas, potenciando un aprendizaje significativo, comprensivo y funcional para la vida diaria.
- Despierten la curiosidad y el interés por aprender.
- Estimulen la participación y promuevan la actividad mental del alumno-a.
- Presenten grados de dificultad ajustados y progresivos.
- Admitan la interacción de los alumnos-as.
- Permitan la generalización de los aprendizajes.

Evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Dadas las características individuales, las estrategias de evaluación utilizadas serán:

-La observación. En el contexto del aula de PT/AL; así como en el contexto de aula de referencia y en el familiar, haciendo partícipes tanto al tutor como a la familia, siendo fundamental el intercambio de información al respecto.

PROMOCIÓN

El alumnado que promoció de curso con materias pendientes de aprobar con evaluación positiva será integrado dentro del grupo que será atendido en el aula por el Cupo de Apoyo y Refuerzo (CAR)

Se deberá tener en cuenta que el alumno será objeto de una evaluación continua y en el caso de que pueda seguir la marcha normal de la clase se dará por aprobada la materia pendiente si consigue aprobar la materia del curso en el que se encuentra matriculado/a.

En caso de no seguir la marcha normal del grupo, podrá seguir los contenidos de otros cursos inferiores y se le evaluará de esos contenidos. Cuando el alumnado supere las materias de un curso podrá, en el mismo año, comenzar el aprendizaje de los contenidos del siguiente curso.

1. Procedimientos para la recuperación.

El profesorado tutor creará una ficha de seguimiento del alumno/a en el que pondrá las áreas, contenidos, hábitos, etc que deben ser objeto de apoyo. Así mismo pondrá en la ficha la referencia a informes, ACIs, etc que dispone el centro sobre el alumnado.

El profesorado designado como CAR entrará en las aulas según el horario de apoyo asignado por jefatura de estudios y apoyará al alumnado según las demandas que ponga en las fichas de seguimiento.

Al terminar las sesiones el profesorado CAR rellenará una ficha en la que pondrá las actividades que se han realizado en esa sesión con cada alumno/a.

Según el nivel de desfase en los contenidos podrá el alumnado podrá ser apoyado en el aula de Educación Especial de Apoyo a la Integración. Estas sesiones se intentarán, en la medida de lo posible, que se den dentro del aula con el grupo clase para trabajar el principio de inclusión.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



Según recomiende el ACI algunos alumnos podrán ser atendidos en la Unidad Específica de Educación Especial para actuaciones concretas.
Según recomiende el ACI algún alumnado podrá recibir apoyo de la especialista de Audición y Lenguaje. Este apoyo, por las características del mismo se hará fuera del aula, a no ser que realice algún programa específico con el aula al completo.

2. Modalidades de actividades.

-Apoyo dentro del aula a través del maestro tutor y las sesiones del maestro/a asignado como cupo CAR.

-Apoyo dentro o fuera aula con la especialista de Educación Especial (Apoyo a la Integración)

- Apoyo fuera aula con la especialista de Educación Especial (Unidad Específica)

-Apoyo fuera aula con la especialista de Educación Especial (Audición y Lenguaje)

3. Responsables.

Los responsables del seguimiento son los tutores, informados previamente por los distintos miembros del equipo educativo. Los especialistas de PT y AL realizarán un informe individualizado que entregarán a las familias, dejando una copia en el informe del niño/a.

4. Horarios.

La jefatura de estudios creará un horario junto con el equipo de ciclo que conforma este grupo de atención a la diversidad de todos los miembros del equipo de apoyo y orientación atendiendo al criterio de:

- 1º Atender las necesidades del alumnado necesitado de apoyo.
- 2º Optimizar los recursos del centro.

PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	
ORGANIZATIVAS	CURRICULARES
<p><u>Se continuará con las propuestas organizativas que ya se están aplicando:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de diarios de apoyo para llevar a cabo un seguimiento de las actividades de clase por parte de los alumnos y alumnas. • Horario flexible del aula de apoyo a la integración. Ante la ausencia de algún alumno/a, la maestra de apoyo mira el cuadrante de horarios y realiza atención educativa a otro grupo 	<p><u>Se continuará con las propuestas curriculares que ya se están aplicando:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material diferenciado y adaptado según las necesidades del alumno/a. • Banco de recursos de refuerzo y ampliación. • Aplicación de programas específicos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas varios para la mejora de la atención. ▪ Programa de Inteligencia

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



<p>de alumnos y alumnas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del refuerzo positivo para potenciar su autoestima y motivación. • Buena coordinación entre profesor-tutor, familia y maestra de apoyo a la integración. • Aumento del horario de la Orientadora del EOE (no se lleva a cabo). • Horario de refuerzo educativo dentro del grupo ordinario. • Asistencia al Programa de Acompañamiento los martes y jueves en horario de tarde. • Mesas colocadas en forma de U para favorecer la interacción y cooperación entre el alumnado en algunas clases. • Metodología participativa con la dotación de pizarras digitales interactivas en Primaria. • Realización de trabajos en equipo. • Realización de trabajo colaborativo (en pequeño grupo). Aplicando técnicas cooperativas como folio giratorio, o 1, 2,4. etc. • Tutoría entre iguales. • Estructuración por rincones en Educación Infantil. • Aplicación de proyectos de trabajo. • Horario de la monitora de EE y maestra especialista de Audición y Lenguaje. A tiempo parcial. • Desarrollo de los programas de Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil con carácter preventivo y primer 	<p>socio-emocional y de la concentración.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa específico. Control emocional. ▪ Programa de desarrollo de Habilidades Sociales. ▪ Programa de Entrenamiento para Descifrar Instrucciones Escritas. ▪ Programa específico de desarrollo de la competencia comunicativa. ▪ Programa de desarrollo de los procesos cognitivos intervinientes en el lenguaje para la mejora de las competencias de la lectura y de la escritura. <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la cantidad de deberes. • Uso de mapas conceptuales como organizadores previos de la información. • Fijación de contenidos mínimos en las UDIS. • Adecuación y reformulación de objetivos y criterios de evaluación. • Dar un espacio significativo a la tutoría, tanto a nivel grupal como en lo que se refiere al seguimiento de los procesos individuales. • Planificación de actividades que tienen aplicación en la vida cotidiana. • Utilización de blogs y actividades interactivas de la página web de Anaya para afianzar los contenidos curriculares y conseguir el
---	--

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



<p>ciclo de Primaria por parte de la maestra de AL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de los alumnos del Aula Específica en Educación Infantil y Primaria. • Aplicación y registro de las medidas generales de atención a la diversidad. 	<p>máximo nivel de éxito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de diversidad de materiales y recursos para la investigación (ordenadores portátiles, búsqueda de información, material de la biblioteca y CREA). • Uso del portátil personal del alumno para fomentar la autonomía y potenciar la autocorrección de su propio aprendizaje.
---	--

PROPUESTAS ORGANIZATIVAS PARA OPTIMIZAR LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

GENERALES

Se continuará con las propuestas organizativas que ya se están aplicando:

- Registro de diarios de apoyo para llevar a cabo un seguimiento de las actividades de clase por parte de los alumnos y alumnas.
- Horario flexible del aula de apoyo a la integración. Ante la ausencia de algún alumno/a, la maestra de apoyo mira el cuadrante de horarios y realiza atención educativa a otro grupo de alumnos y alumnas.
- Aplicación del refuerzo positivo para potenciar su autoestima y motivación.
- Buena coordinación entre profesor-tutor, familia y maestra de apoyo a la integración.
- Aumento del horario de la Orientadora del EOE (no se lleva a cabo).
- Horario de refuerzo educativo dentro del grupo ordinario.
- Asistencia al Programa de Acompañamiento los martes y jueves en horario de tarde.
- Mesas colocadas en forma de U para favorecer la interacción y cooperación entre el alumnado en algunas clases.
- Metodología participativa con la dotación de pizarras digitales interactivas en Primaria.
- Realización de trabajos en equipo.
- Realización de trabajo colaborativo (en pequeño grupo).
- Tutoría entre iguales.
- Estructuración por rincones en Educación Infantil.
- Aplicación de proyectos de trabajo.
- Horario completo de la monitora de EE y maestra especialista de Audición y Lenguaje.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Desarrollo de los programas de Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil y primer ciclo de Primaria por parte de la maestra de AyL.

- Integración de los alumnos del Aula Específica en Educación Infantil.
- Proporcionar más tiempo a la hora de hacer los controles.
- Actividades de refuerzo y/o de ampliación.
- Reducción de la cantidad de deberes.
- Dar un espacio **significativo a la tutoría**, tanto a nivel grupal como en lo que se refiere al seguimiento de los procesos individuales.
- Planificación de actividades que tienen aplicación en la vida cotidiana.
- Utilización de blogs y actividades interactivas de la página web de Anaya para afianzar los contenidos curriculares y conseguir el máximo nivel de éxito.
- Uso de diversidad de materiales y recursos para la investigación (ordenadores portátiles, búsqueda de información, material de la biblioteca y CREA).
- Uso del portátil personal del alumno para fomentar la autonomía y potenciar la autocorrección de su propio aprendizaje.
- Uso de mapas conceptuales como organizadores previos de la información.

ESPECÍFICOS.

Se continuará con las propuestas organizativas que ya se están aplicando:

- Material diferenciado y adaptado según las necesidades del alumno/a.
- Aplicación de métodos específicos:
 - Programas varios para la mejora de la atención.
 - Programa de Inteligencia socio-emocional.
 - Programa de desarrollo de Habilidades Sociales.
 - Programa de Entrenamiento para Descifrar Instrucciones Escritas.
 - Programa de desarrollo de los procesos cognitivos intervinientes en el lenguaje para la mejora de las competencias de la lectura y de la escritura.
- Adecuación y reformulación de objetivos y criterios de evaluación.
- Elaboración de pruebas escritas adaptadas en lengua, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales en el alumnado que lo requiere.
- Fijación de contenidos mínimos en las UDIS.

41002530.edu@juntadeandalucia.es

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



41002530.edu@juntadeandalucia.es
(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)